



CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ATLETISMO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDA FISICA 2018 (OPEN)

CASTELLÓN, 9 Y 10 DE MARZO

ARTÍCULO 1: CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), con la colaboración de la Federació D'Esports Adaptats de la Comunitat Valenciana (FESA) y el Club Atletisme Playas de Castellón, organiza y convoca el **Campeonato de España absoluto por Comunidades Autónomas de atletismo para personas con discapacidad física 2019 (open)**, bajo los siguientes puntos:

| | |
|-------------------------------|--|
| Fechas de Competición: | 9 y 10 de marzo de 2019 |
| Lugar de Competición: | Pista de atletismo Gaetà Huguet Calle Ctra. Ribesalbes, s/n Castellón de la Plana Teléfono: 964 257 584 |
| Contacto Técnico: | Eleuterio Antón Palacios Correo-e: atletismo@feddf.es |
| Contacto FEDDF: | Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina) Fax: 91 541 99 61 Correo-e: secretaria.technica@feddf.es |

ARTÍCULO 2: PROGRAMA

Sábado 9 de marzo:

- 15.00h: reunión técnica y entrega de dorsales (pista).
- 15.30h: inicio del calentamiento.
- 16.30h: inicio sesión de competición.
- 19.00h: fin sesión de competición.

Domingo 10 de marzo:

- 09.30h: inicio del calentamiento.
- 10.30h: inicio sesión de competición.
- 13.15h: fin sesión de competición.
- 13.30h: Entrega de trofeos.

ARTÍCULO 3: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1. Tener licencia de deportista en vigor expedida por la FEDDF.

3.2. No hay marca mínima de participación, aunque es obligatorio inscribir a cada atleta con una marca de participación. Los deportistas podrán inscribirse como máximo en tres de las pruebas individuales del programa de competición. En los relevos la participación es libre.

3.3. La edad mínima para poder participar en el campeonato es de 16 años. Únicamente podrán participar deportistas de menor edad en el caso de recibir invitación personal desde nuestra Federación Española tras previa solicitud al correo-e: secretaria.technica@feddf.es.

ARTÍCULO 4: COMPETICIÓN

4.1. Esta competición se registrará por las normas de la Federación Internacional de Atletismo Amateur (IAAF) y las específicas de la World Para Athletics (WPA).

4.2. El programa de competición para el Campeonato, se adjunta al final de esta convocatoria (Anexo II).

4.3. Si una prueba no cuenta con un mínimo de 3 competidores de la misma clase deportiva, se unirán varias clases deportivas hasta completarla. Si no hubiese suficientes competidores inscritos en la prueba para llegar a 3 competidores, la prueba se mantendrá igualmente en el programa oficial.

4.4. En las pruebas de concursos pasarán 8 atletas a la mejora. Los intentos de mejora se realizarán conforme lo establezca el juez de la prueba.

4.5. Para las pruebas de saltos los listones se situarán de la siguiente manera: 1.60m, 1.63m, 1.66m, 1.69m, 1.72m y de 2 cm en 2 cm hasta el final.

4.6. Para las pruebas de lanzamientos, en caso necesario, se podrá utilizar la tabla de puntuación que establece World Para Athletics correspondiente al periodo vigente para determinar la clasificación final.

4.7. En el caso de los lanzamientos en silla anclada (F51-F57), se realizarán 6 lanzamientos en total, separados en dos bloques de 3 lanzamientos consecutivos.

4.8. Las pruebas de relevos programadas no son válidas para la clasificación final por Comunidades Autónomas, pero las marcas logradas serán homologadas siempre que cumplan la normativa vigente.

4.9. La competición estará controlada por jueces adscritos al Colegio de jueces de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV).

4.10. Es obligación del organizador, que las instalaciones y el material a utilizar sea el reglamentario.

4.11. En competiciones que se disputen en pistas de material sintético, los atletas que compitan con zapatillas de clavos, o en su defecto base de apoyo con clavos en el pie de carbono, queda obligado a que estos clavos no podrán exceder de los 6mm. de longitud o las medidas reglamentarias que se dicten desde la IAAF al respecto.

4.12. Todos los atletas participantes deberán llevar los dorsales en la forma que establezca la organización.

4.13. Durante el transcurso de un campeonato o competición un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso que habiéndose clasificado, en las eliminatorias o en series, no participe en la siguiente, o bien, habiéndose confirmado su inscripción no participe sin causa justificada.

4.14. En la reunión técnica se especificarán todos aquellos detalles para el correcto transcurso de la competición, así como el reglamento técnico específico de la competición (presencia en cámara de llamadas, acceso a pistas, etc.).

ARTÍCULO 5: COMITÉ DE COMPETICIÓN Y COMITÉ DE APELACIÓN

5.1. El comité de competición de la Federación estará compuesto por dos representantes de la Federación Española de Deportes de personas con discapacidad.

5.2. Este Comité decidirá: reclamaciones, modificaciones del calendario, invalidación de aquellas pruebas en las que estimen que haya habido circunstancias de favorecimiento u otras circunstancias que se crea convenientes.

5.3. Toda protesta o reclamación seguirá el trámite que marca el reglamento de la IAAF.

- ✓ 1ª Reclamación verbal del Atleta al Juez de la Prueba.
- ✓ 2ª Reclamación Verbal por el atleta o su representante al Juez Arbitro del Campeonato.
- ✓ 3ª reclamación por escrito al jurado de apelación.

5.4. El comité de apelación se formara en el propio campeonato.

5.5. La reclamación presentada ante el jurado de apelación, deberá presentarse formulada por escrito y firmada por el representante del atleta y acompañadas de 70€. En caso de que la reclamación fuera desestimada, los reclamantes perderán la cantidad depositada.

5.6. El Comité de Competición resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité de apelación pone fin a la vía federativa.

ARTÍCULO 6: PREMIOS

6.1. Se establecerá un sistema de puntuación para los deportistas que se irá sumando en el transcurso de la competición en la puntuación de su Comunidad Autónoma. Se entregará Trofeo a las

Comunidades Autónomas que finalicen en 1º, 2º y 3º puesto, y a todos los componentes de cada Selección una medalla de oro, plata o bronce.

| PRUEBA INDIVIDUAL | PUNTOS OBTENIDOS |
|-------------------|------------------|
| 1º | 10 PUNTOS |
| 2º | 8 PUNTOS |
| 3º | 6 PUNTOS |
| 4º | 5 PUNTOS |
| 5º | 4 PUNTOS |
| 6º | 3 PUNTOS |
| 7º | 2 PUNTOS |
| 8º | 1 PUNTO |

ARTÍCULO 7: INSCRIPCIONES

7.1. **Atleta con discapacidad física.** La inscripción oficial deberá realizarse por cada Federación Autonómica y finalizará el **viernes 22 de febrero de 2019**.

La inscripción oficial de atletas con discapacidad física a la competición será realizada por cada Federación Autonómica mediante la Aplicación Web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

7.2. El pago del importe económico de la inscripción de los participantes (15€ por cada deportista/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor) de cada Federación Autonómica se abonará en el momento de realizar la inscripción por PayPal o transferencia bancaria en aquellas que no lo tengan activado.

7.3. La información sobre el alojamiento propuesto y su reserva se puede consultar en el documento anexo a la circular (Anexo I).

7.4. Toda solicitud de inscripción que no se encuentre realizada en el periodo establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos. Una vez finalizado el plazo de inscripción no se aceptará ningún cambio de participante (deportista o técnico / auxiliar), a excepción de causa mayor debidamente justificada (lesión y justificante medico oficial).

7.5. La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por el comité organizador de la inscripción afectada, independientemente de las posteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

ARTÍCULO 8: CLASIFICACIÓN MÉDICO-DEPORTIVA.

8.1 De todos aquellos atletas con discapacidad física que no hayan sido evaluados en una mesa de clasificación nacional anterior al inicio de la competición tendrá que completar de forma electrónica su Federación Autonómica la Solicitud de clasificación deportiva enviada en la convocatoria.



8.2. Las clasificaciones funcionales se realizarán en la pista de atletismo Gaetà Huget durante la mañana del sábado día 9 de marzo, según los horarios que se informarán con anterioridad a las Federaciones Autonómicas.

8.3. Las solicitudes de clasificación deberán remitirse hasta el **viernes 22 de febrero de 2019**.

ARTÍCULO 9: DISPOSICIONES FINALES.

9.1. El comité organizador de los Campeonatos nacionales de Atletismo no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.

9.2. El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo de los Campeonatos Nacionales en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.

9.3. El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en el campeonato.

9.4. Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

ARTÍCULO 10: IMPREVISTOS

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de comité de organización de los Campeonatos.

Miguel Ángel García Alfaro
Director General FEDDF

Eleuterio Antón Palacios
Seleccionador Atletismo FEDDF



ANEXO I: PROPUESTA DE ALOJAMIENTO.

Se enviará en breve la información.

ANEXO II: PROGRAMA DE COMPETICION.

PRIMERA SESION - SÁBADO 9 DE MARZO (TARDE)

INICIO PRUEBA PISTA

| | | | |
|--------|----------|-------|--------------|
| 16:00h | 5.000 ml | M | T45-46; open |
| 16:30h | 5.000 ml | M / F | T51-54 |
| 17:00h | 800 ml | M | T45-46; open |
| 17:15h | 800 ml | F | T45-46; open |
| 17:45h | 800 ml | M | T51-54 |
| 17:55h | 800 ml | F | T51-54 |
| 18:25h | 200 ml | M | T42-47; open |
| 18:35h | 200 ml | F | T42-47; open |
| 18:40h | 200 ml | M | T51-54 |
| 18:45h | 200 ml | F | T51-54 |

INICIO CONCURSOS

| | | | |
|--------|--------------|-------|--------------|
| 16:00h | longitud | F | T42-47; open |
| 16:00h | salto altura | M | T42-47; open |
| 16:00h | peso | M / F | F52-57 |
| 17:00h | longitud | M | T42-47; open |
| 17:00h | jabalina | M | F40-46; open |
| 18:00h | jabalina | M / F | F52-57 |

SEGUNDA SESION - DOMINGO 10 DE MARZO (MAÑANA)

INICIO PRUEBA PISTA

| | | | |
|--------|----------|---|--------------------|
| 10:30h | 100 ml | F | T42-47; open |
| 10:45h | 100 ml | M | T42-47; open |
| 11:00h | 100 ml | F | T51-54 |
| 11:15h | 100 ml | M | T51-54 |
| 11:30h | 1.500 ml | M | T45-46; open |
| 11:45h | 1.500 ml | F | T51-54 |
| 12:00h | 1.500 ml | M | T51-54 |
| 12:15h | 400 ml | F | T42-46; open |
| 12:30h | 400 ml | M | T42-46; open |
| 12:45h | 400 ml | F | T51-54 |
| 13:00h | 400 ml | M | T51-54 |
| 13:10h | 4x100 ml | F | T42-47/61-64 |
| 13:20h | 4x100 ml | M | T42-47/61-64 |
| 13:30h | 4x100 ml | X | T44-47/61-64/51-54 |

INICIO CONCURSOS

| | | | |
|--------|--------------|-------|--------------|
| 10:30h | triple salto | M | T42-47 |
| 10:30h | peso | M | F40-46; open |
| 11:15h | disco | M / F | F51-57 |
| 12:00h | disco | M | F40-46; open |

El horario de competición es provisional y se confirmará tras la finalización del periodo de inscripción en función de los atletas que haya en cada prueba. Las pruebas que se compiten a pie serán completadas en la medida de lo posible con atletas sin discapacidad.